

EL NUEVO TÍTULO DE CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS, A PUNTO DE APROBARSE

Después de varias entrevistas mantenidas por la Comisión del Instituto con el secretario general del Consejo de Universidades y con los rectores encargados de presentar la ponencia sobre el nuevo Título de Ciencias Actuariales, se espera que antes de finales del presente año vea la luz el Decreto por el que se apruebe definitivamente la nueva titulación oficial que impartirán las universidades a los futuros actuarios.

Las tres universidades donde actualmente se imparten estos estudios (Barcelona, Bilbao y Madrid) están de acuerdo en las materias básicas que han de contener los planes de estudios de esta nueva licenciatura, que será establecida como de segundo ciclo, pudiéndose cursar los primeros tres años en cualquiera de las facultades de Económicas, Estadística, Ciencias Exactas y Empresariales. ■

COLABORACIONES PARA LA REVISTA.—Podéis enviar artículos, opiniones, cartas, etcétera, a las oficinas del Instituto de Madrid. Rogamos que la extensión máxima de vuestros trabajos sea de seis folios a doble espacio, así como que los acompañéis de cuadros, grabados o fotos, sobre todo de la vuestra personal. El Consejo de Redacción decidirá la fecha de publicación de los mismos.

LOS ACTUARIOS CONTESTAN

PREGUNTA

¿Podrían considerarse las participaciones de un fondo de inversión un bien apto para la cobertura de provisiones matemáticas de una compañía de seguros? ¿Por qué valor se contabilizarían? ¿Qué criterio se utilizaría para su valoración?

RESPUESTA

El artículo 64 del RD 1348/1985, de 1 de agosto, donde se aprueba el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, define los activos aptos para la inversión de las provisiones técnicas de las entidades de seguro, y en este caso de las provisiones matemáticas.

En el mencionado artículo se enumeran una serie de inversiones, que reúnen la suficiente liquidez y seguridad que necesitan las mencionadas provisiones. Entre los activos que se enumeran figuran las Participaciones de un Fondo de Inversión, hasta un máximo del 10 por 100 del volumen de la provisión a cubrir.

Posteriormente, en la Orden de 31 de diciembre, sobre activos aptos para la Inversión de las Provisiones Técnicas de las Entidades Aseguradoras, en su art. 2.c se vuelve a recoger dicho activo (participaciones FIM y FIAM), fijando su importe en un máximo del 20 por 100 del volumen de la provisión a cubrir.

Las participaciones se contabilizan y se valoran por su precio de compra. Este valor se mantiene mientras no exista una venta total o parcial de participaciones adquiridas, momento en el cual se tendrán en cuenta las plusvalías que se hayan producido desde su compra. ■

SE HA CELEBRADO EN MADRID EL I ENCUENTRO MUNDIAL DE SEGUROS

Organizado por UNESPA y CIS (Centro Informativo del Seguro) se ha convocado en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid el I Encuentro Mundial de Seguros, los días 10 al 14 del pasado mes de mayo. Sesiones científicas y conferencias citaron a personalidades del seguro, de las finanzas, de la empresa e incluso de la política que aportaron su visión, trascendiendo en muchas ocasiones al tema de las coberturas, rentabilidad y soluciones para las aseguradoras.

Entre los conferenciantes invitados la ex primera ministra británica, Margaret Thatcher, desde su defensa a ultranza del liberalismo econó-

mico, mostró sus reservas a la CE. El presidente del BANESTO, Mario Conde, puso de manifiesto sus profundas diferencias con el director general de Seguros, Eduardo Aguilar, sobre la no conveniencia de que las empresas con dificultades fueran absorbidas por las más saneadas. Como anécdota del encuentro, la «dama de hierro», por quedarse hasta el final de la conferencia, casi pierde el avión que había de trasladarla a Munich.

Paralela a las actividades y ponencias, se desarrolló una exposición donde en diversos stands compañías de todo el mundo mostraron sus productos y servicios. ■

Encarna Dávila

LOS ACTUARIOS CONTESTAN

PREGUNTA

¿Sería interesante fiscalmente para una partícipe de un fondo de inversión pedir un crédito aportando como garantía su patrimonio acumulado en el mismo, sin tener que rescatar ninguna participación?

RESPUESTA

La posibilidad de obtener liquidez sin necesidad de recuperar ninguna participación, pero pignorando éstas de un fondo de inversión, permite al titular no interrumpir la acumulación de periodos de inversión de las aportaciones integradas en el fondo, con el fin de llegar al rescate con las máximas ventajas fiscales en cuanto a la plusvalía exenta de tributación.

El interés fiscal depende en cada caso de varios factores, tales como el coste y principal del crédito, renta y patrimonio del individuo, importe de la inversión en el fondo y la duración del mismo. En cualquier caso, este interés fiscal se mediría comparando el patrimonio neto obtenido al final de la inversión en ambos casos.

a) Patrimonio neto final obteniendo la liquidez mediante el reembolso de participaciones.

b) Patrimonio neto final obteniendo la liquidez mediante un crédito y amortizando periódicamente el crédito a través del reembolso de participaciones.

En el siguiente ejemplo se puede comprobar lo expuesto.

Mercedes Pavón

DATOS FONDO PIGNORADO:		DATOS GARANTE:			DATOS PRESTATARIO:							
V. L. adquisición	121	Fecha: 1-dic.-90	Base imponible regular	9.000	P. Física (1)-P. Jca. (2): 1							
V. L. actual:	130	Fecha: 1-sep.-91	Tipo impositivo medio	32,48 %	Trans. fiscal si=1 no=0: 0							
Valor inicial:	10.000		Tipo impositivo marginal	50,50 %								
Valor actual:	10.744											
Rentab. esperada del fondo (%):	11,50											
DATOS DEL PRESTAMO												
Importe:	7.000	N.º de amortizaciones año:	1									
Vencimiento:	10	N.º de años de carencia:	5									
Tipo de interés (%):	14,90	Comisión de apertura:	0,50									
		AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
Capital amortizado:		0	0	0	0	0	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	
Intereses:		1.057	1.057	1.057	1.057	1.057	1.057	846	634	423	211	
Capital pendiente:	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	5.600	4.200	2.800	1.400	0	
REEMBOLSOS DEL PARTICIPE												
Pagos del préstamo:	35	1.057	1.057	1.057	1.057	1.057	2.457	2.246	2.034	1.823	1.611	
Ahorro fiscal:		-534	-534	-534	-534	-534	-534	-427	-320	-214	-107	
Otros reembolsos:		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
REEMBOLSO TOTAL NETO:	36	523	523	523	523	523	1.923	1.819	1.714	1.609	1.505	
PATRIMONIO CON EL PRESTAMO												
Valor fondo antes de reem.	10.744	11.939	12.695	13.530	14.449	15.468	16.601	16.138	15.761	15.485	15.325	
Reembolso bruto	36	551	563	571	577	579	2.127	2.003	1.873	1.741	1.607	
Plusvalía-realizada	3	91	141	188	229	266	1.097	1.133	1.143	1.133	1.104	
Plusvalía-fiscal	3	85	121	148	164	171	627	567	490	405	316	
Plusvalía-fiscal latente	741	1.747	2.614	3.346	3.942	4.403	4.266	3.999	3.635	3.196	2.694	

CONTINUA CUADRO EN PAGINA SIGUIENTE

T. impositivo aplicable (%)	50,50	32,48	32,48	32,48	32,48	32,48	32,48	32,48	32,48	32,48	32,48
Impuestos	1	27	39	48	53	56	204	184	159	131	103
Reembolso neto	35	523	523	523	523	523	1.923	1.819	1.714	1.609	1.505
Valor fondo después reem.	10.708	11.388	12.135	12.959	13.872	14.889	14.474	14.136	13.888	13.744	13.718
Principal pendiente	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	5.600	4.200	2.800	1.400	0
PATRIMONIO NETO:	3.708	4.388	5.135	5.959	6.872	7.889	8.874	9.936	11.088	12.344	13.718
PATRIMONIO SIN EL PRESTAMO											
Valor fondo antes de reem.	10.744	3.892	4.339	4.838	5.394	6.015	6.707	7.478	8.338	9.297	10.366
Reembolso bruto	7.254	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Plusvalía-realizada	502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Plusvalía-fiscal	502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Plusvalía-fiscal latente	242	597	935	1.249	1.533	1.779	1.977	2.115	2.182	2.162	2.036
T. impositivo aplicable (%)	50,50	32,48	32,48	32,48	32,48	32,48	32,48	32,48	32,48	32,48	32,48
Impuestos	254	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reembolso neto	7.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor fondo después reem.	3.490	3.892	4.339	4.838	5.394	6.015	6.707	7.478	8.338	9.297	10.366

EL SECTOR EN PRENSA

- «La crisis del seguro de automóviles imposibilita la desaparición de la Clea», *LA GACETA*, 7-1-92.
- «Unespa se dirige a Hacienda para negociar las multas por "primas únicas"», *LA GACETA*, 21-1-92.
- «Seguros se muestra impasible ante las denuncias de "dumping"».
- «Los fondos de pensiones se situaron en 722.000 millones en 1991, con un incremento del 35 por 100», *EXPANSION*, 30-1-92.
- «Las aseguradoras quieren convertir en rentas vitalicias las indemnizaciones por accidente», *DIARIO 16*, 4-2-92.
- «El Consorcio de Compensación puede incumplir las normas de la CE.» «Seguros no controlará a las compañías extranjeras», *LA GACETA*, 24-2-92.
- «Félix Mansilla afirma que el seguro español es solvente incluso en los automóviles», *LA GACETA*, 21-2-92.
- «Mansilla cree que las fusiones en el sector seguros no son convenientes», *LA GACETA*, 28-2-92.
- «La CE ultima la liberalización total del sector de los seguros», *EL OBSERVADOR*, 24-2-92.
- «La siniestralidad en el seguro del automóvil aumentó el 25 por 100 en 1991», *LA GACETA*, 13-3-92.
- «Eduardo Aguilar pide que las aseguradoras fuertes asuman los problemas de las débiles», *EXPANSION*, 20-3-92.
- «El beneficio neto del sector asegurador creció un 20 por 100 más en 1991», *EXPANSION*, 19-3-92.

TARIFA DE SUSCRIPCION

Cuatro números	1.600 ptas. (6 por 100 IVA incluido)
Ejemplar suelto	500 ptas. (6 por 100 IVA incluido)
Ejemplar atrasado	600 ptas. (6 por 100 IVA incluido)

(Los precios no incluyen gastos de correo al extranjero.)

ORDEN DE PAGO POR DOMICILIACION BANCARIA

Banco/Caja

Calle N.º

Población CP

Provincia

Cuenta Cte. o Ahorro n.º

Titular de la cuenta

Profesión/actividad

Domicilio

..... N.º Piso Pta.

Población CP

Provincia

Ruego a ustedes se sirvan adeudar hasta nuevo aviso, en la cuenta arriba indicada, los efectos que les sean presentados para su cobro por la revista ACTUARIOS (Instituto de Actuarios Españoles).

Atentamente

PROFESIONALES

NUEVOS MIEMBROS TITULARES ACTUARIOS

- | | |
|--|---|
| 1.620: M.ª Berta Alvarez Rodríguez. | 1.662: Santiago Carrillo Ferré. |
| 1.621: Carlos Lorenzo Romero. | 1.663: Raquel Martín Oti. |
| 1.622: Mónica del Río Elías. | 1.664: Luis Encabo García. |
| 1.623: Sonia Fernández Gómez. | 1.665: Carlos Pascual Velázquez. |
| 1.624: Pedro J. Merino Pellán. | 1.666: M.ª Rosa Corella Mur. |
| 1.625: Miguel A. Casais Padilla. | 1.667: Francisco Durán Lorenzo. |
| 1.626: Mario García del Cura. | 1.668: M.ª Isabel Casares San José-Martí. |
| 1.627: Rafael Ruiz Camacho. | 1.669: Jorge Castelló Fortet. |
| 1.628: J. Ramón Sánchez Hidalgo. | 1.670: Lydia Cano Houzé. |
| 1.629: J. Antonio González Rodríguez. | 1.671: Sara Goitisoló Lezama. |
| 1.630: Salvador M. Morán Picos. | 1.672: Pedro María Orbe Solano. |
| 1.631: M.ª Rosa García Carrero. | 1.673: Josep Iglesias Mir. |
| 1.632: Pedro María de la Torre San
Cristóbal. | 1.674: José Antonio Artés Sánchez. |
| 1.633: Fernando Somoza García. | 1.675: Héctor Sanchis Merino. |
| 1.634: M.ª de las Nieves Durán Aceitero. | 1.676: Angel Sánchez Coarasa. |
| 1.635: César Moral García. | 1.677: Pilar Requena Cabezuelo. |
| 1.636: Juan Ignacio Garmendia Zorita. | 1.678: Jubair Jarallah Lavedan. |
| 1.637: Juan Huerta de Soto. | 1.679: Isidoro Enrique Lapeña Valero. |
| 1.638: Jesús García Jiménez. | 1.680: Augusto Díaz-Leante Sanz. |
| 1.639: Teresa Nieto Cortés. | 1.681: Vicente Villanueva Ochoa. |
| 1.640: Enrique Sánchez Rodríguez. | |
| 1.641: Ana M.ª Martín Morro. | |
| 1.642: Joan-Pere Rafols Reventós. | |
| 1.643: Carlos Mendoza Rosales. | |
| 1.644: José Luis Bernal Zúñiga. | |
| 1.645: M.ª Isabel Deza Milán. | |
| 1.646: Raúl Bernaldo de Quirós Boitia. | |
| 1.647: Susana Fernández Pagés. | |
| 1.648: José María Thomas Serrano. | |
| 1.649: M.ª Jesús Carreño Estrada. | |
| 1.650: Carlos Méndez Estévez. | |
| 1.651: Francisco Javier Lozano Muñoz. | |
| 1.652: José Luis Gómez Gil. | |
| 1.653: M.ª Nuria Peinado Estrada. | |
| 1.654: Iñigo Soto García-Junco. | |
| 1.655: Enric Sorribas Barrera. | |
| 1.656: Enrique Peña Riba. | |
| 1.657: Yolanda Calleja Gil. | |
| 1.658: M.ª Yolanda Díez Argüeso. | |
| 1.659: Ana Cabada Arruabarrena. | |
| 1.660: Alberto García-Matarredona
Serrano. | |
| 1.661: Vicenç Josep Puigoriol Port. | |

NUEVAS ENTIDADES

- C-709: IMA Ibérica Seguros y Reaseguros, S. A.
- C-710: La Nueva Asistencia de Seguros, S. A.
- C-711: Aurora Vida, S. A. de Seguros y Reaseguros.
- C-712: Mapfre Balear, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, S. A.
- C-713: Comercial Unión España, Seguros y Reaseguros Generales, S. A.
- E-113: Forsikringaaktieselskabet Kompas, Compañía danesa de Seguros, Delegación en España.